

CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 26 de Mayo del 2003, las 15h22.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal la demanda presentada es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se acepta a trámite verbal sumario. Con la demanda y esta providencia hágase conocer a la demanda para los fines de Lev. Atento al iura-

zación conferida al DR.⁵
EDUARDO TOCAIN. NOTIFI-
QUESE.- Lo que le comunico
a Usted y le cito, previéndole
de la obligación que tiene
de señalar casillero judicial
para recibir posteriores noti-
ficaciones conforme lo manda
la Ley.
DR. JULIO MUÑOZ.
SECRETARIO
Hay un sello
tt/2t.

DEO, vlyazte a ius servitica

09 JUL 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
PETEVE CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía PETEVE CIA. LTDA., aumentó su capital en US\$12.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de mayo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.IJ. 2451 de 04 JUL. 2003

El capital actual suscrito de US\$16.200,00 está dividido en 16.200 participaciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 04 JUL. 2003

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS (E).

km/14506/A

[illegible]